

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3589**      *CONSTRUCCIONES HERMIDA E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Maria Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 391 de 2009 a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Hermida e Hijos, Sociedad Limitada, habiéndose dictado con fecha 15 de febrero de 2010 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por la suma de 1.089,59 euros, insolvencia que a todos los efectos se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100010597-1**